



**INFORME DE EVALUACION  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 712307-23-O126**

TEMUCO, 18 DE JUNIO DEL 2026.-

**A : DIRECTOR(S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.**

**DE : COMISION EVALUADORA.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la Comisión Evaluadora designada, para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la **Licitación Pública ID N° 712307-23-O126**, Obra "**MEJORAMIENTO BARRIO CAJON SUR, COMUNA DE VILCUN**", cuyo acto de apertura se realizó el día 29 de junio del 2026.

Lo anterior conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la Comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

**I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:**

Se presentaron al acto de apertura los siguientes oferentes:

**Detalle de Apertura**

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Ingheco Ltda	MEJORAMIENTO BARRIO CAJON SUR COMUNA DE VILCÚN	Oferta Aceptada
Constructora CRM Ltda	MEJORAMIENTO BARRIO CAJON SUR COMUNA DE VILCÚN	Oferta Aceptada
GRUPO SIGNA	MEJORAMIENTO BARRIO CAJON SUR COMUNA DE VILCÚN	Oferta Aceptada
LIBKO	Mejoramiento Barrio Cajon Sur Vilcun	Oferta Aceptada
Constructora Rodymar	Mejoramiento Barrio Cajon Sur Vilcun	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA.	Propuesta Mejoramiento Barrio Cajon Sur Vilcun	Oferta Aceptada
Socem S.A.	MEJORAMIENTO BARRIO CAJON SUR COMUNA DE VILCÚN	Oferta Aceptada

**Observaciones Al Acto de Apertura**

**Número de Adquisición** 712307-23-O126

**Nombre** Mejoramiento Barrio Cajon Sur, Vilcun

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=/ZOqK8pzv3yQ9KZZscUJdA==>

1/6/26, 8:32

Ficha Licitación

**Descripción**

MEJORAMIENTO BARRIO CAJON SUR, COMUNA DE VILCÚN

Quienes cumplieron con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas aprobadas por **Resolución N° 30 de fecha 22 de abril 2026.**

**OBSERVACIONES DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Oferta en formulario N°15 un plazo de 210 días corridos.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Pública ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún" punto 10. Es factible ofrecer un plazo menor, no obstante, en la Carta Gantt si se revisa la programación completa la duración es de 210 días CORRIDOS similar a lo que indica el formulario N°15.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Sin embargo, su carta Gantt señala una duración total de 151 días.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Pública ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún" punto 10. Es factible ofrecer un plazo

menor, no obstante, en la Carta Gantt si se revisa la programación completa la duración es de 210 días CORRIDOS similar a lo que indica el formulario N°15.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Lo anterior no es una diferencia menor, pues la programación debe reflejar fielmente el plazo contractual ofertado.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas “Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún” punto 10. Es factible ofrecer un plazo menor, no obstante, en la Carta Gantt si se revisa la programación completa la duración es de 210 días CORRIDOS similar a lo que indica el formulario N°15.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Las bases exigen que la carta Gantt respete el itemizado, duración, fecha de inicio y termino de actividades.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas “Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún” punto 10. Es factible ofrecer un plazo menor, no obstante, en la Carta Gantt si se revisa la programación completa la duración es de 210 días CORRIDOS similar a lo que indica el formulario N°15.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Una carta Gantt de 151 días impide controlar adecuadamente el avance físico respecto del plazo ofertado de 210 días.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas “Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún” punto 10. Es factible ofrecer un plazo menor, no obstante, en la Carta Gantt si se revisa la programación completa la duración es de 210 días CORRIDOS similar a lo que indica el formulario N°15.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Además, genera contradicción con el formulario N°11, que distribuye la programación financiera en 210 acumulados.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas “Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún” punto 10. Es factible ofrecer un plazo menor, no obstante, en la Carta Gantt si se revisa la programación completa la duración es de 210 días CORRIDOS similar a lo que indica el formulario N°15.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Esta inconsistencia afecta la seriedad, trazabilidad y coherencia técnica de la oferta presentada por el oferente.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas “Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún” punto 10. Es factible ofrecer un plazo menor, no obstante, en la Carta Gantt si se revisa la programación completa la duración es de 210 días CORRIDOS similar a lo que indica el formulario N°15.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

El incumplimiento no es meramente formal, pues incide en la programación, control, avance y estados de pago de la obra.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas “Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún” punto 10. Es factible ofrecer un plazo menor, no obstante, en la Carta Gantt si se revisa la programación completa la duración es de 210 días CORRIDOS similar a lo que indica el formulario N°15.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Se solicita revisar si la carta Gantt cumple las bases o si corresponde declarar la oferta inadmisibles o fuera de bases.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas “Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún” punto 10. La Carta Gantt cumple con los parámetros requeridos.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Se observa además que las bases exigieron método y secuencia para la partida C.3.4 de Plaza Mirador.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que dicha variación de C.3.4 a C.3.5 no afecta factores fundamentales para la calificación y entendimiento de las partidas presentadas ya que el nombre y/o detalle del elemento a evaluar se presenta explícita y claramente.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Dicha partida corresponde a pavimento de caucho distintos colores e=0.05 m, según el listado exigido por las bases.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que dicha variación de C.3.4 a C.3.5 no afecta factores fundamentales para la calificación y entendimiento de las partidas presentadas ya que el nombre y/o detalle del elemento a evaluar se presenta explícita y claramente.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

No obstante, en el Formulario N°19 el oferente no desarrolla la partida C.3.4 en Plaza Mirador.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que dicha variación de C.3.4 a C.3.5 no afecta factores fundamentales para la calificación y entendimiento de las partidas presentadas ya que el nombre y/o detalle del elemento a evaluar se presenta explícita y claramente.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

En su lugar, identifica el pavimento de caucho como C.3.5, código que corresponde al ítem de plaza El Bosque.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que dicha variación de C.3.4 a C.3.5 no afecta factores fundamentales para la calificación y entendimiento de las partidas presentadas ya que el nombre y/o detalle del elemento a evaluar se presenta explícita y claramente.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Esta situación implica que no se explicitó correctamente la partida solicitada para Plaza Mirador en Formulario N°19.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que dicha variación de C.3.4 a C.3.5 no afecta factores fundamentales para la calificación y entendimiento de las partidas presentadas ya que el nombre y/o detalle del elemento a evaluar se presenta explícita y claramente.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Las bases señalan que quedara fuera de bases quien no complete el formulario N°19 o no explicita las partidas indicadas.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que dicha variación de C.3.4 a C.3.5 no afecta factores fundamentales para la calificación y entendimiento de las partidas presentadas ya que el nombre y/o detalle del elemento a evaluar se presenta explícita y claramente.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Por tanto, se solicita revisar la omisión o codificación errónea de la partida C.3.4, que configura incumplimiento esencial.

R: **SE RECHAZA** la observación, dado que dicha variación de C.3.4 a C.3.5 no afecta factores fundamentales para la calificación y entendimiento de las partidas presentadas ya que el nombre y/o detalle del elemento a evaluar se presenta explícita y claramente.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Se observa también falta de coherencia entre el equipo profesional informado y la mano de obra femenina ofertada.

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Pública ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento del caculo del porcentaje de la mano de obra femenina en el Formulario N°9, no cuadra con lo presentado en el formulario N°2, generando discrepancia en la presentación de 2 documentos oficiales.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Pública ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento del caculo del porcentaje de la mano de obra femenina en el Formulario N°9, no cuadra con lo presentado en el formulario N°2, generando discrepancia en la presentación de 2 documentos oficiales.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Pública ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento del caculo del porcentaje de la mano de obra femenina en el Formulario N°9, no cuadra con lo presentado en el formulario N°2, generando discrepancia en la presentación de 2 documentos oficiales.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Pública ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento del caculo del porcentaje de la mano de obra femenina en el Formulario N°9, no cuadra con lo presentado en el formulario N°2, generando discrepancia en la presentación de 2 documentos oficiales.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Pública ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento del caculo del porcentaje de la mano de obra femenina en el Formulario N°9, no cuadra con lo presentado en el formulario N°2, generando discrepancia en la presentación de 2 documentos oficiales.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento del caculo del porcentaje de la mano de obra femenina en el Formulario N°9, no cuadra con lo presentado en el formulario N°2, generando discrepancia en la presentación de 2 documentos oficiales.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Se observa además falta de coherencia matemática en subtotales del itemizado de la oferta económica.

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento de la corroboración de caculo de los valores presentados, existe una discrepancia en los valores bases con el resultado del precio total.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

En Plaza El Bosque, A1:  $117.50 \times 34.348 = \$4.035.890$ , pero el itemizado declara  $\$4.035.861$ .

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento de la corroboración de caculo de los valores presentados, existe una discrepancia en los valores bases con el resultado del precio total.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

En Plaza El Bosque, A.3:  $1.549 \times 7.742 = 11.992.358$ , pero el itemizado declara  $\$11.991.584$ .

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento de la corroboración de caculo de los valores presentados, existe una discrepancia en los valores bases con el resultado del precio total.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

En plaza Mirador, A.2:  $100 \times \$34.348 = \$3.434.800$ , pero el itemizado declara  $\$3.434.776$

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento de la corroboración de caculo de los valores presentados, existe una discrepancia en los valores bases con el resultado del precio total.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

En Plaza Mirador A.4:  $506 \times 7.742 = 3.917.452$ , pero el itemizado declara  $\$3.917.199$ .

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento de la corroboración de caculo de los valores presentados, existe una discrepancia en los valores bases con el resultado del precio total.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

En Plaza el Bosque, D.3.1:  $77.33 \times \$144.276 = \$11.156.863$  pero declara  $11.156.834$ .

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento de la corroboración de caculo de los valores presentados, existe una discrepancia en los valores bases con el resultado del precio total.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

En Plaza Mirador, C.3.4:  $58.83 \times \$154.661 = \$9.098.707$ , pero el itemizado declara  $\$9.098.726$ .

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento de la corroboración de caculo de los valores presentados, existe una discrepancia en los valores bases con el resultado del precio total.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Estas Diferencias impiden verificar con claridad la trazabilidad entre cantidad, precio unitario y total de partida.

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento de la corroboración de caculo de los valores presentados, existe una discrepancia en los valores bases con el resultado del precio total.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

La diferencia podría originarse en decimales ocultos, pero estos no constan en la oferta presentada.

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento de la corroboración de caculo de los valores presentados, existe una discrepancia en los valores bases con el resultado del precio total.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

La evaluación debe fundarse en los valores visibles y declarados, no en formulas internas no disponibles.

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Publica ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento de la corroboración de caculo de los valores presentados, existe una discrepancia en los valores bases con el resultado del precio total.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Se solicita revisar la coherencia matemática del itemizado y su incidencia en la validez económica de la oferta.

R: **SE ACEPTA** la observación, dado que acorde a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Pública ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún". Al momento de la corroboración de caculo de los valores presentados, existe una discrepancia en los valores bases con el resultado del precio total.

**Observación Proveedor Rut 79.947.810-2, Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A Respecto de la Empresa Mario Mariángel se indican las siguientes observaciones (30-05-2026):**

Respecto de todas las observaciones, se solicita verificar el cumplimiento íntegro de estricta sujeción a las bases y normativas, o declarar inadmisibles la oferta.

R: **SE ACEPTA** la observación, se revisan todos los antecedentes declarados en la licitación pública "ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún".

## II. DE LA COMISION EVALUADORA:

En consideración a lo dispuesto el DS N° 661/04 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos** que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.
- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya Comisión Evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

## III. DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS:

- **INGHECO LTDA:** La oferta queda FUERA DE BASE de acuerdo a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Pública ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún", punto 12. la firma digital del oferente en todos los formularios, es una firma electrónica simple (FES) y no es una firma electrónica avanzada (FEA).
- **CONSTRUCTORA CRM LTDA:** La oferta queda FUERA DE BASE de acuerdo a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Pública ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún", punto 11 y 12 (De los antecedentes entregados por SERVIU para estudios de la propuesta Art .31, 32 y 36 D.S. N°236/2002, de V. y U.) dado que no se encontraron los formularios N°2, N°3, N°4, N°13, N°16, N°17, C o D, E, N°18, indicados anteriormente.
- **GRUPO SIGNA:** La oferta queda FUERA DE BASE de acuerdo a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Pública ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún" dado que el formulario N°19 se encuentra incompleto dado que falta "Mejoramiento Plaza el Bosque" falta el ítem **D.3.1 Tubería PVC ranurado 110 mm** y para la secuencia constructiva de "Mejoramiento Plaza El Mirador" falta el ítem **I.2.2 Estructura Techumbre**.
- **LIBKO:** ACEPTADA.
- **CONSTRUCTORA RODYMAR:** ACEPTADA.
- **CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA:** La oferta queda FUERA DE BASE de acuerdo a las bases administrativas "Aprueba Bases Licitación Pública ID 712307-23-O126, Mejoramiento Barrio Cajón Sur, Comuna de Vilcún", punto 11 y 12 (De los antecedentes entregados por SERVIU para estudios de la propuesta Art .36 D.S. N°236/2002, de V. y U.) debido a que el formulario N°6 "Histograma de Actividades, Partida Hormigo Muro/ Asiento/ Jardinería", no presenta información respecto al tiempo de ejecución de la misma, considerándose incompleto.
- **SOCEM S.A:** ACEPTADA.

## IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme a la pauta de evaluación definida en punto 14 de las Bases Administrativas Especiales, la Evaluación y Adjudicación de la Propuesta, es la siguiente:

**1. PRECIO (P<sub>a</sub>) = 54%**

Monto Disponible Total = \$442.156.602 IVA incluido (La oferta que supere el monto máximo se evaluará la factibilidad de adjudicar.)

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Precio (Pa) = 62%** : La oferta de menor precio obtendrá 100 puntos y las restantes se calculará de acuerdo con la formula descrita a continuación, considerándose dos decimales.

SE CALCULARÁ CON LA SIGUIENTE FORMULA:

$$\left(1 - \frac{\text{oferta} - \text{oferta menor}}{\text{oferta menor}}\right) \times 100$$

PRECIO				
N°	OFERENTE	MONTO	LUGAR	PUNTAJE
4	LIBKO	\$ 420.610.731	Primero	100,00
N°	OFERENTE	MONTO	LUGAR	PUNTAJE
5	CONSTRUCTORA RODYMAR	\$ 447.697.528	Tercero	93,56
N°	OFERENTE	MONTO	LUGAR	PUNTAJE
7	SOCEM S.A	\$ 442.000.001	Segundo	94,91

**2. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (Pb) 15%**

<p><b>Experiencia en obras similares</b> (Pb) = 15%--&gt; 5%Pb1+10%Pb2</p>	<p>Se acreditará mediante certificados de experiencia de proyectos terminados en los últimos 10 años antes de la apertura de la propuesta, emitidos por algún organismo estatal ya sea MOP, SERVIU y/o Municipalidades en <b>obras de construcción o mantención de plazas, parques, espacios públicos similares</b>. Se dará mayor puntaje al oferente que presente mayor cantidad de certificados, de acuerdo con el número de contratos (en caso de que los certificados entregados se encuentren en pesos, serán traspasados a la UF de la fecha del certificado, si la fecha solo indica mes se traspasará a la UF del último día hábil del mes, si el certificado no tiene fecha, se traspasara a la UF actual), de acuerdo con lo siguiente:</p>
--	--

		N° CONTRATOS	PUNTAJE
• N° Contratos (Pb1) = 5%	:	Mayor o igual a 5 contratos	100 puntos
		4 contratos	80 puntos
		3 contratos	60 puntos
		2 contratos	40 puntos
		1 contrato	20 puntos
		No informa o no se puede demostrar	0 puntos
		MONTO EN UF	PUNTAJE
• Suma de Montos de los contratos presentados (Pb2) = 10%	:	> 4000 UF	100 puntos
		> 3000 UF ≤ 4000 UF	70 puntos
		> 2000 UF ≤ 3000 UF	50 puntos
		> 1000 UF y ≤ 2000 UF	30 puntos
		≤ 1000 UF	10 puntos

**Tabla Desglose Contratos y Montos:**

LIBKO					
N°	N° CERTIFICADO	OBRA/CONTRATO	ORGANISMO ESTATAL	MONTO UF	CUMPLE
1	083-2021	Conservación redes secundarias de aguas lluvias 2020, Comuna de Osorno	Serviu Los Lagos		No
2	222	Acceso vehicular sala de ventas distribuidora de gas, Comuna de Talca	Serviu Maule		No
3	S/N	Conservación Bandejón Bernardo O'Higgins	Municipalidad de Curarrehue	1.976,68	Si

4	S/N	Confección acceso camino público ruta S-40 km 7.360 lado sur, Comuna de Temuco	Ministerio de Obras Publicas		No
5	S/N	Pavimentación acceso a terreno de su propiedad ubicada en el dm 4820 costado poniente de la ruta 69°191, camino ruta 5, Comuna de Temuco	Ministerio de Obras Publicas		No
6	S/N	Acceso propiedad rol 536-91, ubicado en el dm 0.277 costado oeste del camino Inspector Fernández, Comuna de Victoria	Ministerio de Obras Publicas		No
7	S/N	Acceso directo a ruta km 693,907 lado derecho contrato de concesión internacional ruta 5, tramo Collipulli-Temuco, Ruta 5 sur	Ministerio de Obras Publicas		No
8	20175	Plaza Las Azaleas JJVV San Francisco de Asís	Serviu Araucanía	3.155,35	Si
9	36	Conservación Sector Manuel Rodríguez, Plaza Manuel Rodríguez, Comuna Panguipulli	Serviu Los Rios	5.712,75	Si
10	2131	Mejoramiento pavimentación y aguas lluvias pasaje Santa Sofía, Comuna de Temuco	Serviu Araucanía		No
11	20467	Conservación red secundaria de aguas lluvias Araucanía años 2020-2021 comunas de Collipulli, Cunco y Pillanleibun	Serviu Araucanía		No
12	3181	Conservación veredas para etapa de desconfinamiento post COVID-19, región de la Araucanía comuna de Curarrehue	Serviu Araucanía		No
13	60	Normalización y mejoramiento de rutas peatonales Región de los Rios, Sector 1, Paillaco	Serviu Los Rios	14.873,76	Si
14	9835	Conservación Parque Villa Los Cóndores, Temuco	Serviu Araucanía	5.410,34	Si
15	5656	Conservación Plaza de Armas, comuna de Galvarino	Serviu Araucanía	1.128,52	Si
16	5663	Conservación red secundaria de aguas lluvias Araucanía 2022-2023, comuna de Villarrica	Serviu Araucanía		No
17	19	Construcción Pavimentación participativa 32ª Sector 3	Serviu Los Rios		No
18	5822	Conservación red secundaria de aguas lluvias, Araucanía año 2024-2025, comuna de Toltén	Serviu Araucanía		No
19	51	Conservación polideportivo Guacamayo	Serviu Araucanía	38.355,23	Si
20	6646	Reposición muros de contención pasaje el arado, villa plazas de Chivilcan, Temuco	Serviu Araucanía		No
				70.612,64	7

CONSTRUCTORA RODYMAR					
N°	N° CERTIFICADO	OBRA/CONTRATO	ORGANISMO ESTATAL	MONTO UF	CUMPLE
1		Mejoramiento Plaza Barros Arana, Comuna de Teodoro Schmidt	Serviu Araucanía	31.982,41	SI
2		Conservación Red Secundaria de Aguas Lluvias, Araucanía 2024-2025, Comuna de Carahue	Serviu Araucanía		NO
3		Conservación red secundaria de Aguas Lluvias, Araucanía año 2022-2023, Comuna de Temuco, localidad de Labranza	Serviu Araucanía		NO
4		Conservación red secundaria de Aguas Lluvias, año 2023-2024 Comuna de Galvarino, Región de la Araucanía	Serviu Araucanía		NO
5		Conservación red secundaria de aguas lluvias, Araucanía año 2022-2023, Comuna de Cunco	Serviu Araucanía		NO
6		Reposición Muro de Contención Pasaje Las Espuelas Villa Plazas de Chivilcan	Serviu Araucanía		NO
7		LP N°10/2022 Proyecto "Unidad Vecinal N°11, Acera Villa La Paz Zona 2, Unidad Vecinal N°11, Acera Villa La Paz Zona 3, Unidad Vecinal N°11, Calles Villa La Paz Zona 1, Unidad Vecinal N°39, Calzadas Población San Miguel del Piduco", Comuna de Talca. -	Serviu Maule	12.029,84	si
8	12231	Conservación veredas para etapa de desconfinamiento Post Covid-19, Región de la Araucanía Comunas de Toltén y Teodoro Schmidt	Serviu Araucanía	12.413,37	SI
9		Proyecto Conservación de Aguas Lluvias Temuco, Lonquimay, Región de La Araucanía	Serviu Araucanía		NO
10		Conservación Red Secundaria Aguas Lluvias Varias Comuna Etapa 4 Fase 5	Serviu Araucanía		NO
11		Conservación Red Secundaria Aguas Lluvias Araucanía 2018 - 2019 Fase 4	Serviu Araucanía		NO
12	74	Reposición Veredas Barrio Tucapel, Temuco Programa Quiero Mi Barrio	Serviu Araucanía	3.978,05	SI
13	4799	Mejoramiento Calle Barros Arana Entre Calle del Medio y Pasaje la Peña, Comuna Lautaro	Serviu Araucanía	3.568,74	SI

14	65	Reposición Plaza Río Valdivia, Sector las Quilas, Temuco Programa Quiero Mi Barrio	Serviu Araucanía	1.846,04	SI
15	80	Mejoramiento Plaza 16 de Octubre y Plazoleta Barrio Padre Hurtado, Temuco Programa Quiero Mi Barrio	Serviu Araucanía	2.551,90	SI
16		Trato Directo N° 163-2022 Construcción Colector Paralelo de Alcantarillado y Uniones Domiciliarias Villa El Bosque Temuco.	Municipalidad de Temuco		NO
17		Construcción de Agua Potable y Uniones Domiciliarias Villa el Bosque.	Municipalidad de Temuco		NO
18		Mejoramiento 4 Áreas Verdes Barriales Temuco, Línea 3 Plaza Huentena	Municipalidad de Temuco	2.405,07	SI
19	s/n	Reposición de Veredas Calles Tucapel y Galindo, Temuco	Municipalidad de Temuco	1.801,17	SI
20		Calle Manuel Rodríguez entre Av. Prieto Norte y Dr. Carrillo, Temuco	Municipalidad de Temuco	1.440,30	SI
21	s/n	Reposición Veredas Calle Dinamarca, entre Calle San Martín y Av. Alemania, Temuco	Municipalidad de Temuco	1.372,36	SI
22		Construcción Veredas Calle Prat entre Bilbao y Fin de Calle, Tco	Municipalidad de Temuco	888,55	SI
23		Mejoramiento Desplazamiento de Tierra Villa Quidel, Temuco	Municipalidad de Temuco		NO
24		Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromen Mollulco Tromen, Tco	Municipalidad de Temuco		NO
				76.277,81	12

SOCEM S.A					
N°	N° CERTIFICADO	OBRA/CONTRATO	ORGANISMO ESTATAL	MONTO UF	CUMPLE
1	2906	Construcción Parque Urbano Isla Cautín de Temuco	Serviu Araucanía	564.809,00	Si
2	26	Construcción Parque Urbano Sección Oriente, Valdivia	Serviu Los Rios	470.405,19	Si
3	4990	Construcción Parque Costanera de Puerto Saavedra	Serviu Araucanía	198.301,62	Si
4	S/N	Reposición y Ampliación Plaza de Armas, Negrete	Municipalidad de Negrete	55.223,08	Si
5	19560	Mejoramiento espacio público acceso Villa Verde Capitán Pastene	Serviu Araucanía	32.686,80	Si
6	443	Construcción Ciclovía Avenida Simpson, Valdivia - Etapa 2 (No es espacio Público)	Serviu Los Rios		No
7	95	Reposición Diversas Áreas Verdes Sector Norte, Lanco	Serviu Los Rios	17.415,33	Si
8	64	Construcción Parque Eje Tringlo, Lago Ranco	Serviu Los Rios	23.573,96	Si
9	761	Mejoramiento Áreas Verdes Calle Santiago, Lanco	Serviu Los Rios	28.060,09	Si
10	68	Construcción Red Ciclovías, Comuna de Victoria, Etapa 2 (No es espacio público)	Serviu Araucanía		No
11	2701	Mejoramiento Espacio Público Avenida O'Higgins, Gorbea	Serviu Araucanía	47.135,68	Si
				1.437.610,75	9

**Resumen:**

OFERENTE	EXPERIENCIA (Pb) 15%	MONTO EN UF	PUNTAJE	
			Pb1	Pb2
	N° CONTRATOS			
LIBKO	7	70.612,64	100	100
CONSTRUCTORA RODYMAR	12	76.277,81	100	100
SOCEM S.A	9	1.437.610,75	100	100

**3. CALIFICACION RENAC (Pc) = 10%**

**Calificación RENAC**

(Pc) = 10%

: Para la evaluación, se considerará la calificación y monto de todas las obras registradas durante los años 2025, 2024 y 2023 que superen las 100 UF, en RUBRO DE URBANIZACIÓN, B1 REGISTRO OBRAS VIALES del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (RENAC).

**El certificado de calificaciones del Renac (denominado Calificaciones Finales del Contratista), será el único documento válido para acreditar las calificaciones,** el cual debe ser entregado como antecedente adjunto a la oferta del contratista con fecha mayor de 30 días previos a la apertura y puede ser extraído de la página <https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/detalle-de-calificaciones/> En caso de no adjuntarse, obtendrá el puntaje "Sin Calificación".

En caso de no adjuntarse y no tener calificación alguna en el periodo, obtendrá el puntaje "sin calificación". En caso de no adjuntarse y tener calificaciones que califiquen para el criterio, en al menos alguno de los periodos, el puntaje será "cero".

(Promedio ponderado de los proyectos de los últimos 3 años)

$$\frac{\text{Calif.Obra1} \cdot \text{Monto Obra1} + \text{Calif.Obra 2} \cdot \text{Monto Obra2} + \dots + \text{Calif.Obra N} \cdot \text{Monto Obra N}}{\text{Monto obra 1} + \text{Monto de obra2} + \dots + \text{monto de obra N}}$$

Calificación	puntos
100 – 97,5	100 puntos
97,49 - 96	80 puntos
95,99 - 94	50 puntos
93,99 - 90	20 puntos
Sin calificación	10 puntos
≤89,99	0 puntos

**Detalle de Obras y Calificaciones**

LIBKO					
Nombre de la Obra	Registro y Especialidad	UF	Calificación Renac	Producto	AÑO
Conservación Red Secundaria de Aguas Lluvias, Comuna de Toltén	B1	5.477	98,51	539539	2024
Conservación Plaza de Armas, Galvarino	B1	5.039	98,00	493822	2024
Conservación Red Secundaria de Aguas Lluvia Araucanía 2022-2023 Comuna de Villarrica	B1	1.128	98,00	110544	2023
Normalización y Mejoramiento de Rutas Peatonales	B1	18.567	94,90	1762008	2023
Conservación Parque Villa Los Cóndores	B1	5.689	97,80	556384	
<b>Promedio Ponderado últimos 3 años</b>			<b>96,44</b>		

CONSTRUCTORA RODYMAR					
Nombre de la Obra	Registro y Especialidad	UF	Calificación Renac	Producto	AÑO
MEJORAMIENTO PLAZA BARROS ARANA, TEODORO SCHMIDT	B1	31760	99,0	3144240	2025
CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUA LLUVIA, COMUNA DE CARAHUE	B2	4875	99,0	482625	2024
CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIA AÑO 2022-2023, COMUNA DE TEMUCO, LOCALIDAD LABRANZA	B3	4149	98,0	406602	2024
CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUA DE AGUAS LLUVIA	B4	8223	97,7	803387	2024
<b>Promedio Ponderado últimos 3 años</b>			<b>98,70</b>		

SOCEM S.A					
Nombre de la Obra	Registro y Especialidad	UF	Calificación Renac	Producto	AÑO
Construcción Ciclovía Las Encinas, Comuna de Temuco, Región de la Araucanía	B1	21.487	99,02	2127643	2025
Mejoramiento Bandejon Av. Schleyer Tramo Av. Lynch y Camalez	B1	39.537	99,00	3914163	2025
Mejoramiento espacio público acceso Villa	B1	35.272	99,00	3491928	2025
Normalización y Mejoramiento Rutas peatonales Comunas de Toltén y Villarrica	B1	36.178	98,00	3545444	2025
Construcción Pavimentos Participativos 32°, Comuna de Angol Grupa 1A	B1	34.906	98,51	3438590	2025
Mejoramiento Bandejon Av. Suiza 2° Etapa, Traiguén	B1	51.081	99,00	5057019	2025
Construcción Pavimentos Participativos 32 proceso, Comuna de Temuco, Lautaro y Victorias de la Región de la Araucanía	B1	55.570	98,00	5501430	2025
Construcción Pavimentos Participativos 31 proceso Comunas Temuco, Galvarino, Lautaro y Pitrufrquén	B1	56.239	98,00	5511422	2024
Pavimento Participativo 32° Proceso Comunas Loncoche y Los Sauces	B1	60.995	98,30	5995809	2024
Construcción de Pavimentos Participativos 32° Comunas de Galvarino y Villarrica	B1	51.927	98,00	5088846	2024
Mejoramiento Av. Urrutia, Lican Ray	B1	61.247	98,00	6002206	2023
TT.DTO Evacuación de Aguas Lluvia Calle Alemania Av. O'Higgins	B1	18.972	98,30	1864948	2023
Trato Directo Priorización Conectividad Mejoramiento Gestión Vial	B1	16.451	98,00	1612198	2023
<b>Promedio Ponderado últimos 3 años</b>			<b>98,45</b>		

OFERENTE	PROMEDIO PONDERADO	PUNTAJE
LIBKO	96,44	80
CONSTRUCTORA RODYMAR	98,70	100
SOCEM S.A	98,45	100

**4. INCENTIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO (Pe) = 7%**

**Incentivo a la equidad de género (Pe) = 7%**

Para la evaluación, se considerará la incorporación de mano de obra femenina **en la obra** por sobre el mínimo exigido en las presentes bases (Formulario N°9), lo cual dice relación con las medidas que está implementando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tendientes a la equidad de género en los contratos de ejecución de obras financiados con recursos del sector viviendas, y al Sello Mujer en la Construcción. El oferente que cuenta con Sello Mujer en la Construcción deberá acreditarlo mediante su certificado de inscripción vigente del RENAC.

No serán consideradas las mujeres que trabajen fuera de la instalación de faenas. Esta información será verificada durante la ejecución de la obra por el ITO y será sancionada en caso de incumplimiento por las multas correspondientes.

	<b>Calificación</b>	<b>Puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mano de obra femenina (trabajando en la obra) : (Pd1) = 4%</li> </ul>	> a 15%	100 puntos
	> 10% y ≤ 15%	50 puntos
	10 %	0 puntos

  

	<b>Sello Mujer</b>	<b>Puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sello mujer en la Construcción de mujeres : (Pd2) = 3%</li> </ul>	Acredita Sello Mujer en RENAC	100 puntos
	No acredita Sello Mujer en RENAC	0 puntos

**Nota: El certificado de inscripción vigente RENAC, debe ser ingresado por contratista en su oferta, con el fin de acreditar este criterio de evaluación.**

**Detalle Incentivo a la equidad de género**

**MANO DE OBRA FEMENINA**

OFERENTE	CANT. MANO DE OBRA FEMENINA	CANT. MANO OBRA TOTAL	% MANO DE OBRA FEMENINA	PUNTAJE
LIBKO	14	56	25,00%	100
CONSTRUCTORA RODYMAR	14	77	18,18%	100
SOCEM S.A	26	153	16,99%	100

**SELLO MUJER**

OFERENTE	SELLO MUJER EN LA CONSTRUCCIÓN	PUNTAJE
LIBKO	Acredita	100
CONSTRUCTORA RODYMAR	Acredita	100
SOCEM S.A	Acredita	100

**RESUMEN**

OFERENTE		(Pd1) %	(Pd2) 3%
LIBKO	Puntaje	100	100
	Valor	4	3
CONSTRUCTORA RODYMAR	Puntaje	100	100
	Valor	4	3
SOCEM S.A	Puntaje	100	100
	Valor	4	3

**5. INCENTIVO A LA CONSTRUCCION SUSTENTABLE (Pf) = 6%**

**Incentivo a la construcción sustentable (Pe) = 6%**

Para la evaluación, se considerará la incorporación de materiales de construcción que corresponda a la economía circular, de esta manera la empresa oferente deberá declarar número de partidas del itemizado que se provean de elementos reciclados, esto mediante Certificación del proveedor y/o que posean participación en Acuerdo de producción limpia (APL) y/o en huella Chile indicando distintos sellos.

**Partidas con elementos reciclados (Pe1) = 2%**

Declaración de número de partidas del itemizado que se provean de elementos reciclados mediante certificación del proveedor:

Nº CERTIFICACIONES	PUNTAJE
No presenta certificaciones	0 puntos
1 certificado	20 puntos
2 certificados	35 puntos
3 certificados	50 puntos
4 certificados	70 puntos
5 o más certificados	100 puntos

**Sello Acuerdo de producción limpia (APL) (Pe2) = 2%**

El oferente que posee **Sello de Acuerdo de Producción Limpia (APL)** otorgado por la **Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de la Corfo** ([https://www.ascc.cl/pagina/sello\\_apl](https://www.ascc.cl/pagina/sello_apl)), obtendrá el siguiente puntaje:

Acreditación Sello	PUNTAJE
Acredita Sello APL	100 puntos
No acredita Sello APL	0 puntos

**Huella Chile (Pf3) = 2%**

El oferente que cuenta con alguno de los niveles de participación o sellos, de criterios sustentables en su empresa, a través de **HuellaChile**, programa del Ministerio de Medio Ambiente, podrá acreditarlo en su oferta, y con esto obtendrá el siguiente puntaje:

1. Se encuentra registrado en el programa **HuellaChile**.
2. Se encuentra registrado en el programa **HuellaChile**, obteniendo el sello de **CUANTIFICACIÓN** dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.
3. Se encuentra registrado en el programa **HuellaChile**, obteniendo el sello de **REDUCCIÓN** dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.
4. Se encuentra registrado en el programa **HuellaChile**, obteniendo el sello de **NEUTRALIZACIÓN** dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.
5. Se encuentra registrado en el programa **HuellaChile**, obteniendo el sello de **EXCELENCIA** dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.

El puntaje obtenido por el proveedor dependerá del nivel o sello según la siguiente tabla:

NIVEL O SELLO	PORCENTAJE DEL PUNTAJE PARA ESTE CRITERIO
No adjunta certificación	0 puntos
Registrado en HuellaChile	15 puntos
Sello Cuantificación	50 puntos
Sello Reducción	75 puntos
Sello Neutralización	90 puntos
Sello Excelencia	100 puntos

**Detalle Incentivo a la construcción sustentable**

OFERENTES	CERTIFICADOS	PUNTAJE	APL	PUNTAJE	HUELLA CHILE	PUNTAJE
LIBKO	0	0	NO ACREDITA	0	Acredita	15
CONSTRUCTORA RODYMAR	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0
SOCEM S.A	4	70	NO ACREDITA	100	Acredita	15

**Resumen:**

OFERENTE		ACREDITA	(Pe1) 2%	ACREDITA	(Pe2) 2%	ACREDITA	(Pe3) 2%
LIBKO	Puntaje	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0	ACREDITA	15
	Valor		0		0		0.3
CONSTRUCTORA RODYMAR	Puntaje	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA		NO ACREDITA	
	Valor		0				
SOCEM S.A	Puntaje	ACREDITA	70	NO ACREDITA	0	ACREDITA	15
	Valor		1,4		0		0.3

**6. CALCULO DE PUNTAJE TOTAL**

$$\text{Puntaje Total} = 0,62 P_a + 0,05 P_{b1} + 0,10 P_{b2} + 0,10 P_c + 0,07 P_{d1} + 0,04 P_{e1} + 0,03 P_{e2} + 0,02 P_{f1} + 0,02 P_{f2} + 0,02 P_{f3}$$

De acuerdo con esto, se realiza la siguiente evaluación:

EMPRESA CONSTRUCTOR A	CRITERIO EVALUACION	PRECIO	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES		CALIFICACIÓN RENAC	INCENTIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO		SUSTENTABILIDAD			TOTAL
		(Pa)	(Pb1) 5%	(Pb2) 10%	(Pc)	(Pd1)	(Pd2)	(Pe1)	(Pe2)	(Pe3)	
		Ponderación	62%	5%	10%	10%	4%	3%	2%	2%	
LIBKO	Oferta	420.610.731,00	7	70.612,64	96,44	25,00 %	Acredita	NO ACREDITA	No Acredita	Acredita	92,30
	Puntaje	100,00	100	100	80	100	100	0	0	15	
	Ponderación	62,00	5,00	10,00	8,00	4,00	3,00	0,00	0,00	0,30	
CONSTRUCTOR A RODYMAR	Oferta	447.697.528,00	12	76.277,81	98,70	18,18 %	Acredita	No Acredita	No Acredita	No Acredita	90,01
	Puntaje	93,56	100	100	100	100	100	0	0	0	
	Ponderación	58,01	5,00	10,00	10,00	4,00	3,00	0,00	0,00	0,00	
SOCEM S.A	Oferta	442.000.001	9	1.437.610,75	98,35	16,99 %	Acredita	4	NO ACREDITA	ACREDITA	92,55
	Puntaje	94,91	100	100	100	100	100	70	0	15	
	Ponderación	58,85	5,00	10,00	10,00	4,00	3,00	1,40	0,00	0,30	

**CONCLUSIONES:**

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes aceptados para la Licitación Pública N° 712307-23-O126, de la “MEJORAMIENTO BARRIO CAJON SUR, COMUNA DE VILCUN”, la Comisión Evaluadora que suscribe ha concluido que:

La empresa **SOCEM S.A**, obtiene en la Evaluación un puntaje total de **92,55 puntos**, de un máximo de 100 puntos, de acuerdo a la ponderación establecida en las Bases de la Licitación y de los antecedentes presentados.

Por lo anterior y en contexto de los puntajes obtenidos se propone a **SOCEM S.A**. Para la adjudicación de la licitación pública ID N° 712307-23-O126, Obra “MEJORAMIENTO BARRIO CAJON SUR, COMUNA DE VILCUN”.

La Comisión informa lo anterior para su conocimiento y superior decisión.